



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 01 DIC. 2008

VISTO: La Resolución Ministerial N° 338/08, de fecha 13 de marzo de 2008.-----

RESULTANDO: Que por la misma se dispuso la realización del llamado a Concurso Público Abierto para la Función Contratada de Alta Prioridad de Director Técnico de Turismo en la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, del Ministerio de Turismo y Deporte, fijando el 30 de abril de 2008, la fecha límite para la presentación de los antecedentes, se aprobaron las Bases para el Concurso Público Abierto y se designaron los integrantes del Tribunal de Selección.-----

CONSIDERANDO: I) Que se cumplió con el requisito del llamado a interesados y su publicación en el Diario El País - Libro de los Clasificados, Diario El Observador, Diario La República, Semanario Búsqueda, Semanario Brecha, Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Turismo y Deporte.-----

II) Que con fecha 27 de mayo de 2008, el Tribunal de Evaluación de Función de Alta Prioridad, procedió a evaluar los antecedentes presentados por los postulantes, y analizados los mismos elaboró "Cuadro Anexo 1", resolviendo el Tribunal por unanimidad que de un total de trece postulantes, han alcanzado el puntaje mínimo requerido los Señores Jorge Núñez y Juan Pérez y la Señora Natalia Doglio, por lo que están habilitados a continuar con la segunda etapa.—

III) Que con fecha 30 de junio de 2008, la División Recursos Humanos dejó constancia que se procedió a convocar al Señor

AF

2008/1439

Daniel Pérez, para realizar la notificación correspondiente manifestando el mismo que no se notificaría y traería nota de descargos a lo establecido en el Acta del Tribunal de Evaluación.-----

IV) Que con fecha 16 de julio de 2008, el Tribunal de Evaluación de Función de Alta Prioridad, procedió a realizar las entrevistas para evaluar las aptitudes personales y de comportamiento a los Señores Jorge Núñez y Juan Pérez y la Señora Natalia Doglio; y concluidas las mismas se elaboró cuadro "Anexo 1", con el puntaje obtenido en la evaluación psicotécnica, realizada por la Lic. Ps. Elizabeth Piñeyro, y la calificación resultante de las entrevistas personales, de acuerdo al procedimiento establecido en las bases del llamado.-----

V) Que de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaria a foja 91 vuelto, se dictará resolución designando a la Señora Natalia Doglio.-----

VI) Que se remitieron los presentes obrados a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quienes en informes de fechas 27 y 29 de octubre de 2008, respectivamente, expresan que no existen objeciones que formular a la designación objeto de estos obrados.-----

ATENTO: A lo expresado, y a lo dispuesto por el artículo 22 del Decreto Ley N° 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, el artículo 7 de la Ley N° 16.320, de fecha 1° de noviembre de 1992, el Decreto N° 55/993, de fecha 2 de febrero de 1993 y los artículos 28 y siguientes del Decreto N° 200/997, de fecha 18 de junio de 1997 (TOFUP).-----



**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE**
SECRETARIA DE ESTADO

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E

- 1) Designase en calidad de contratada y en régimen de dedicación total para ejercer las funciones de Director Técnico de Turismo en la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, Inciso 09 – Ministerio de Turismo y Deporte, a la Señora Natalia Carina Doglio Tojo, por el plazo de un año a partir de la notificación de la presente resolución, renovable no más allá del período de gobierno.-----
- 2) La remuneración mensual a percibir por todo concepto será de \$ 39.000 (pesos uruguayos treinta y nueve mil) a valores del mes de agosto de 2007, reajutable en las mismas oportunidades y en los mismos porcentajes de los funcionarios públicos de la Administración Central.-----
- 3) La erogación resultante será atendida con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales.-----
- 4) Comuníquese, publíquese, etc.-----

DR. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

